



“DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER”

#8DEMARZO2026

CONCURSO: “EL CUIDADO COMO DERECHO HUMANO Y DEUDA DEL ESTADO”

LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y DE DESARROLLO CULTURAL

CONVOCA

A MUJERES ZACATECANAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ENSAYO BREVE “EL CUIDADO COMO DERECHO HUMANO Y DEUDA DEL ESTADO”, CON EL PROPÓSITO DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS CONCEPTUAL, SOCIAL Y JURÍDICO DEL CUIDADO, FORTALECIENDO LA BASE ARGUMENTATIVA PARA FUTURAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS Y FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN ACADÉMICA Y CIUDADANA, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar mujeres mayores de 18 años, nacidas o residentes en el estado de Zacatecas.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos mencionados, se deberá presentar un expediente que contenga los siguientes documentos:

1. Solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural de la H. LXV Legislatura del Estado, con nombre completo y firma de la persona que realice el ensayo.
2. Correo electrónico, domicilio, teléfono y copia de la credencial de elector.
3. Ensayo breve “El cuidado como derecho humano y deuda del Estado”.

SEGUNDA: REQUISITOS DEL ENSAYO.

1. El ensayo debe ser original e inédito.
2. Temática. Análisis conceptual, social y jurídico del cuidado como derecho humano y la deuda del estado.
3. Especificaciones. Deberá entregarse por escrito y en formato digital (.docx o .pdf) con una extensión máxima de 5 cuartillas, tipo de letra arial, tamaño 12.

TERCERA. LUGAR Y FECHA PARA LA RECEPCIÓN DEL ENSAYO.

Deberá presentarse a partir del 13 de febrero de 2026 y hasta las 15:00 horas del 1 de marzo de 2026, en la oficina de la Diputada Renata Libertad Ávila Valadez, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, ubicada en el primer piso del Congreso del Estado, en avenida Fernando Villalpando, no. 320, zona centro, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; en el horario comprendido entre las 9:00 y las 15:00 horas, de lunes a viernes.

Cualquier información se proporcionará en los siguientes números telefónicos: (492) 92 5 62 78 y (492) 92 2 88 13 ext. 226 y 308, así como en la siguiente dirección electrónica: www.congresozac.gob.mx

CUARTA. VALORACIÓN DEL ENSAYO. Un jurado integrado por especialistas en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género será el encargado de evaluar los ensayos.

El fallo del jurado será inapelable y se entregarán a las Comisiones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural en un sobre cerrado.

QUINTA. PREMIACIÓN. Los resultados se darán a conocer el 18 de marzo de 2026, en el Congreso del Estado de Zacatecas a las 11:00 horas.

La ganadora del primer lugar será acreedora a un premio de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN).

SEXTA. ACUERDO DEFINITIVO. El acuerdo que tomen el jurado y las Comisiones de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural tendrá el carácter de inapelable y definitivo.

SÉPTIMA. CONSIDERACIONES ADICIONALES. El ensayo ganador será publicado en los medios oficiales del Poder Legislativo.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. Todo lo relativo al Concurso “EL CUIDADO COMO DERECHO HUMANO Y DEUDA DEL ESTADO” que no esté expresamente señalado en esta convocatoria, será resuelto por la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y de Desarrollo Cultural de esta H. LXV Legislatura. La participación en este concurso implica la aceptación total de las bases y los términos aquí descritos.

¡Te invitamos a ser parte de este espacio de reflexión, análisis y resistencia!

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., 12 de febrero de 2026

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PRESIDENTA - DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ
SECRETARIA - DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA
SECRETARIA - DIP. ANA MARÍA ROMO FONSECA
SECRETARIA - DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA
SECRETARIO - DIP. ROBERTO LAMAS ALVARADO

COMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL
PRESIDENTE - DIP. OSCAR RAFAEL NOVELLA MACIAS
SECRETARIO - DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA - DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ